

el que solizitate se compusiere la entrada y escalera  
de la Carniceria mayor. Y deseando  
cumplir su obligacion la hizo reconocer por los Ma-  
estros que han hecho la obra de la Casa de los Portales  
venezianos y pareziendole conveniente se hizieron  
tres gradas por la parte que mira a la plaza baxa  
y otra obra aprovechandose de algunas de las  
Piedras que oy ay en ella entrezientos reales y Sabien-  
do hecho otros Maestros de esta Ciudad, el mismo recono-  
cimiento y la bantado en trescientos y setenta reales,  
lo que pone en noticia de esta Ciudad, para que sobre ello  
se vea lo que sea mayor su agrado. Y asimismo po-  
ne en noticia de esta Ciudad que las dos gradas que ay a la  
subida de la Plaza de la Verduleria se hallan de-  
truidas por lo que por ellas suben los Carruages en per-  
juicio de la conduccion de la agua de la fuente de la Pla-  
za, y con la Ciudad en rendida la proposicion de los  
Sr. Procurador General. Acordo se corran las o-  
bras de dicha escalera de la Carniceria, y las grad-  
as de la subida adha de la Plaza de la Verduleria pa-  
ra que se hagan con la mayor conveniencia. Se  
firmaron el jueves veinte docho de Noviembre  
de mill e setenta e tres años. Acordo que para el primer Ayuntamiento  
se traigan las fianzas de los Depositarios mayor  
como receptores nombrados para la percepcion  
de los Carvales publicos, y asi se les haga aver  
por el presente.

Y para los Depo-  
sitarios de Carvales  
publicos

*[Signature]*

